



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 136  
03 JUN. 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para otorgar los premios de la convocatoria Beca Internacional de Proyectos Curatoriales del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

### CONSIDERANDO

Que este despacho expidió el 11 de febrero de 2015 la Resolución No. 029 "Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de Artes Plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".

Que dentro de los estímulos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales se dispuso la apertura del concurso Beca Internacional de Proyectos Curatoriales.

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estén interesados en postularse e inscribirse al concurso y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad dispuso la información necesaria y específica a través de la Cartilla que forma parte integral del mencionado acto administrativo, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño [www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co) y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015)

Que de conformidad con lo previsto en las bases o condiciones del concurso, los jurados del mismo otorgarán dos (2) estímulos de quince millones de pesos m/cde (\$15.000.000) cada uno, dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que mediante acta de recomendación de 21 de mayo de 2015, el jurado después de estudiar las nueve (9) propuestas habilitadas y teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria: contribución a la propuesta curatorial a la visibilidad del arte colombiano en circuitos locales e internacionales, visibilidad económica y de gestión del proyecto, trayectoria de los curadores y trayectoria y visibilidad del espacio propuesto, el jurado decidió recomendar a la Fundación otorgar el estímulo de quince millones de pesos (\$15.000.000) a las siguientes propuestas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**RESOLUCIÓN No. 136**  
**03 JUN. 2015**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para otorgar los premios de la convocatoria Beca Internacional de Proyectos Curatoriales del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Número de Inscripción	Nombre del participante	N° de identificación	Título de la propuesta	Categoría
BPCBCI006	José Alejandro Morales Vázquez	G07069431	Los Internacionales	Curador Internacional
BPCBCI010	Amanda De La Garza Mata	G07328443	Tristes Trópicos. Oda Tropical	Curador Internacional

Que en atención a expuesto este Despacho mediante el presenta acto administrativo, acoge la recomendación del Jurado para otorgar los premios de la convocatoria Beca Internacional de Proyectos Curatoriales del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el Jurado y otorgar la Beca Internacional de Proyectos Curatoriales a las siguientes propuestas:

Número de Inscripción	Nombre del participante	N° de identificación	Título de la propuesta	Valor estímulo
BPCBCI006	José Alejandro Morales Vázquez	G07069431	Los Internacionales	\$15.000.000
BPCBCI010	Amanda De La Garza Mata	G07328443	Tristes Trópicos. Oda Tropical	\$15.000.000

El valor de los estímulos se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 del 30 de enero de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web Fundación Gilberto Alzate Avendaño [www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co) y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015), con el fin de comunicar a los concursantes no seleccionados la decisión del jurado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 1036

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para otorgar los premios de la convocatoria Beca Internacional de Proyectos Curatoriales del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

adoptada mediante este documento.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 JUN. 2015

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO  
Directora General

Proyectó: Martha Reyes Castillo / Asesor Jurídico  
Revisó: Liliana Angulo Cortes / Subdirectora Operativa *Angulo*